

La Crónica Meridional.

MINERALES DE ESTAÑO

EN LOS TERRENOS SECUNDARIOS

En la sesión del 8 de Febrero de este año, de la sociedad de ingenieros civiles de Francia, M. Caillaux, dió á conocer el reciente descubrimiento de minerales de estaño en Toscana, cuyo descubrimiento le acaba de comunicar el ingeniero M. Charlon, y expuso las siguientes consideraciones.

El valor y sobre todo la escasez de los minerales de estaño en Europa, hacen que todos los criaderos de esta clase senn interesantes para el arte de minas y esto es lo que nos obliga á llamar la atención de la sociedad por algunos momentos, acerca del descubrimiento que acaba de verificarse, de un filon de «cassiterita,» ó bióxido de estaño, cerca de Campiglia en Toscana.

La cassiterita se ha encontrado á unos dos kilómetros al SO. de la ciudad de «Campiglia Marittima,» en el sitio llamado los «Cento Camerelle» en la vertiente occidental del «Fumacchio» que es uno de los últimos contrafuertes hacia el Oeste de la cordillera de «Monte Calvi» ya célebre por los numerosos criaderos de cobre, plomo y hierro que contiene.

Los «Centros Camerelle» consistían en una serie de excavaciones atribuidas á los Etruscos, abiertas casi horizontalmente en la falda de la montaña y cuyas paredes recubiertas de una espesa capa de caliza concrecionada, depositada por las aguas de filtración, atestiguaba su abandono durante un largo período de siglos. Estas excavaciones casi han desaparecido hoy á consecuencia de los trabajos emprendidos en este punto en estos últimos años, con objeto de explotar un criadero de mineral de hierro, que parece haber sido también el objetivo de los antiguos.

Haciendo algunas investigaciones sobre los afloramientos de un filon de hematites pardo, á algunos metros de los «Cento Camerelle» propiamente

dichos, es donde se acaba de encontrar la cassiterita.

Este mineral se presenta bajo la forma de una vena de 25 centímetros de espesor formando salvanda entre la limonita y la caliza que constituye la caja del criadero. Según todos los geólogos que han estudiado la localidad, esta caliza pertenece á la formación del lias; é insistimos sobre este punto, porque seguimos creemos, es la primera vez que se halla el mineral de estaño en los terrenos secundarios y sin relación directa con el granito.

El filon parece tener una dirección próximamente de E á O. y es casi vertical; el mineral de estaño es compacto, de color gris amarillento, muy denso, de estructura granulosa (polvo blanco agrisado) y lleno de pequeñas geodas de carbonato de cal. Su ley en estaño metálico, ha variado de 58 á 72 por 100 según las muestras.

Bajo el punto de vista de la historia de la metalúrgia, el hallazgo del estaño en el centro de la antigua Etruria, me parece que también tiene alguna importancia y que está destinado á esclarecer la cuestión de la fabricación del bronce entre los Etruscos, que hacían de esta aleación un uso tan frecuente.

Con efecto parece natural suponer que han debido obtener el bronce directamente, fundiendo en proporciones convenientes este mineral con el de cobre de la mina vecina del «Temperino,» en la que se manifiestan señales notables de una vasta explotación durante la antigüedad.

El Sr. Presidente de la sociedad de ingenieros civiles, da las gracias á M. Caillaux por su comunicación y hace resaltar el interés especial que presenta el descubrimiento de minerales de estaño en los terrenos secundarios.

Correspondencia particular.

Sr. Director de la CRÓNICA MERIDIONAL
Madrid 4 de Julio de 1876.

Apesar de las noticias que dan diferentes periódicos acerca de la deuda del Estado y de los trabajos de la Comisión que entiende de dicho arreglo,

es positivo que nada se hará en este punto hasta que se reciban noticias concretas de los que aceptan los acreedores franceses.

El representante del Gobierno para este asunto Sr. Gisbert, tiene esperanza de que los acreedores franceses admitan las mismas proposiciones que los ingleses holandeses y belgas, y con este objeto se encuentra en París, pero los franceses desean celebrar una conferencia antes de resolver en definitiva y con este motivo se retardará por tres ó cuatro días el trabajo de la Comisión.

Anoche estuvieron los ponentes de la misma, algunas horas en el ministerio de Hacienda, con el subsecretario de este departamento enterándose de los detalles del proyectado convenio, con ingleses, belgas y holandeses y no llegaron á tomar acuerdo alguno, aunque digan lo contrario varios periódicos.

En la Bolsa, por efecto de la incertidumbre acerca del arreglo de la deuda del Estado, reina verdadero pánico. Nadie se atreve á comprar y de aquí que los bajistas hagan su agosto. Creese sin embargo, que tan pronto como esté hecho el arreglo de la deuda subirán los fondos aunque no mucho.

La prensa ha puesto sobre el tapete la cuestión de si debe ó no el Gobierno, una vez promulgada la constitución, pedir á las Cortes permiso para mantener en suspenso las garantías individuales. El Gobierno entiende que apesar de estar vigente el mismo Código fundamental, hasta tanto que se promulguen las leyes orgánicas que han de servir de complemento á sus principios, puede continuar con las facultades extraordinarias, pues en la actualidad ejerce y en este concepto se explicará si algun diputado de oposición muestra empeño porque haga otra cosa y promueve algun debate.

Esta tarde ha estado conferenciando el Sr. Cánovas del Castillo con algunos constitucionales disidentes para que las numerosas enmiendas que tienen presentadas en los proyectos de leyes administrativas con objeto de dilatar su discusión hasta que no haya diputados bastantes en Madrid para votar leyes, las reduzcan á tres ó cuatro

permitiendo así que lleguen á ser leyes.

En este asunto como en dichos otros, hay dos tendencias entre los constitucionales, una favorable á los deseos del Gobierno bajo el punto de vista de que las leyes administrativas lleguen á ser tales leyes antes de que termine la actual legislatura, y otra contraria que muestra empeño en impedir lo que sean. Creo que la primera será la que al fin triunfe y que las Cortes no terminarán sus sesiones hasta tanto que estén aprobados todos los proyectos sometidos á su examen.

El debate sobre el presupuesto de ingresos se prolonga mas de lo que se esperaba gracias á la excesiva loquacidad de algunos diputados. Piérdese ya la esperanza de que en esta semana quede aprobado en el Congreso el citado presupuesto.

Acaban de recibirse despachos telegráficos de la guerra Turco, Servia según los cuales los servios se habían apoderado de una fortaleza que guardaban los turcos.

Z. N.

FILIPINAS.

En «La Patria,» de Lima, correspondiente al 17 del mes último, hallamos con sorpresa, y con la pena que fácilmente adivinarán nuestros lectores, las siguientes noticias de una catástrofe que dice haber acaecido en Filipinas. Esta pena se mitiga, sin embargo, al considerar que si bien es posible lo que dice el periódico limeño, si fuese cierto, tendríamos noticias telegráficas mas recientes, y los últimos telegramas nada dicen.

«Pormenores del cataclismo último.—Una erupción volcánica ha dejado en completa desolación las islas Filipinas.

La erupción ha producido incalculables desgracias. Varios pueblos han sido destruidos, miles de casas derribadas, millares de personas muertas, grandes estragos en el mar, muchísimos buques destrozados y arrojados á las costas, y centenares de hombres ahogados.

Damos aquí los detalles de este uctuoso acontecimiento que ha causado honda impresion en aquel archipiélago.

Se han encontrado muchos cadáveres enterrados en las inmensas arenas y piedras que arrojó el volcan, y arrastraron los rios, el viento y el mar. Pueblo hubo que terraplenó por varios sitios hasta cuatro y cinco varas de altura. El volcan seguia espantoso y amenazador; sus bramidos y erupciones no habian cesado; los mejores y mas sólidos puentes de piedra han desaparecido despues de 35 ó 40 años de antigüedad, sin que haya quedado una señal de que existieran.

Solo en Albiny y dos pueblos que tiene muy inmediatos, se habian encontrado ya quinientos cuarenta y tres cadáveres, habiendo desaparecido doscientas once personas. Se está formando un nuevo padrón para conocer exactamente las desgracias personales ocurridas.

Casas de todas clases destruidas y derribadas, cuatro mil cuatrocientos once; caballos muertos, dos mil setecientos cincuenta y ocho; carabaos (semejante al buey), 2.397; reses vacunas, 1.828, y de cerda, 1.109. Palmeras pasan de 500, y, por último, cuantas sementeras y frutos de todas clases existian en los campos y almacenes, se han perdido.

Se ha perdido tambien una fragata inglesa, arrojada por los vientos sobre la playa. El nuevo y hermoso bergantin goleta «Cazador,» lo arrastró la corriente, le dió cuatro vueltas, rompió sus palos, bergas, cámaras, obra muerta y escotilla, y se quedó boca abajo con la quilla al sol; así detallan este siniestro los que tambien en su peligro lo presenciaron.

El vapor español «Legaspi» se ha extraviado tambien al Sur de la isla de Samará, pereciendo nueve personas entre viajeros y tripulantes.

El pailebot «Lolita,» perdido en las costa de Dariduque.

El bergantin goleta «Rosalia,» perdido en quinta Lili.

El pereado «Santa Cruz,» naufragó en punta Mataka y murieron seis personas que iban en él.

El vapor «Mayor» varó en el sitio del Calabozo.

En la isla Verde naufragaron dos embarcaciones, sin que hasta el dia se sepa nada de la gente y tripulacion que conducian.

En la punta de Macalagay naufragaron dos «pardos» que conducian abaca.

En la costa de San Juan naufragó

un «bilox,» en que iban cinco familias fugadas de Maribojoc, las que pudieron salvarse y fueron conducidas al puerto de donde procedian.

En la playa de Santa Mónica naufragó el vapor «San Lorenzo.»

Y, por último, son muchos los siniestros ocurridos en el mar durante los dias que corrió nuestras provincias y costas.

Los pueblos de Dat, San José, Taal, Lemery, Balagan, Tantrau, Tuy, San Pablo, Lobo, Calatagan, Rosario y otros, han sufrido gravísimos perjuicios, sin que sea posible entrar en detalles; siendo tambien los que mas han padecido, y de los cuales se sabe oficialmente, en primer lugar, Bacó, que ha perdido la iglesia, la casa real, el convento, el tribunal, el cuartel de Guardia civil, la escuela, 60 casas caidas y 75 muy inclinadas, y casi en tierra los puentes de San Vicente, Algyo y Sinato.

En Subán, 60 casas y la iglesia arruinadas, entrando el mar dentro de la poblacion hasta mas de un metro de altura, y arrastrando granos, efectos y maderas.

«El Cronista de Nueva-York» del 17 comenta las anteriores noticias con los siguientes párrafos:

«Al 23 de Marzo nada mas alcanzan las noticias de la isla Filipinas, que aquí tenemos por la via de Europa, y como el periódico limeño dice que las que acabamos de copiar las trajó un vapor de los que hacen la carrera entre el Callao y los puertos de Hong-Kong y Shanghai, de donde suponemos que saldria hácia el 15 de abril, muy bien pudiera suceder que aquella dolorisima carástrofe hubiese acaecido en el intervalo que señalan ámbas fechas.»

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

(Continuacion.)

2.º Para arrendar en participacion y mediante pública subasta las salinas de Torreveja, asegurando el mayor producto anual que hayan ofrecido en años anteriores.

3.º Para elevar las tarifas de venta de tabacos en términos que permitan obtener de esta renta el rendimiento por lo ménos que se le asigna en el presupuesto de ingresos.

Queda tambien autorizado el gobierno de S. M. para adquirir, si lo juzga conveniente, sin las formalidades de subasta pública, durante tres años, directamente de los cosecheros con destino á las fábricas de la Península, tabaco del producido en la provincia de Canarias, siempre que reuniendo las condiciones necesarias para la elaboracion y el consumo, no exceda el precio de sus simila-

res y se asegure cumplidamente su procelencia.

4.º Para valuar el tipo y condiciones administrativas del impuesto sobre la venta de toda clase de objetos, establecido por decreto de 26 de Julio de 1874, eximiendo de él á los trasportes, podrá el gobierno expedir facturas de venta con el sello estampado en la forma que establece el art. 19.

5.º Para conceder los perdones que de contribuciones de años anteriores por causas de calamidad tengan solicitados los pueblos y resulten debidamente justificados en los expedientes instruidos en tiempo oportuno con arreglo á las instrucciones vigentes.

6.º Para relevar del pago de los encabezamientos de consumos, mediante la correspondiente justificacion, á los pueblos y provincias que por efectos del estado de guerra en que se encontraran durante el año económico de 1874-75 y de los alzamientos y ocupacion carlista no pudieron plantear el impuesto oportunamente.

7.º Para reformar los derechos de las licencias de caza y de uso de armas, adoptando al mismo tiempo las demas disposiciones oportunas de orden administrativo que concilian los intereses del Tesoro y los de la seguridad pública.

Art. 10. Continuará vigente el recargo de 8 por 100 sobre las cuotas de la contribucion industrial, establecido por decreto de 19 de Agosto de 1874 para los fondos municipales, y el de 20 por 100 especial para Madrid, autorizado por real decreto de 1.º de Junio de 1875.

Art. 11. El gobierno queda facultado para reformar el impuesto de cédulas personales, creando nuevas clases cuyo precio máximo no exceda de 50 pesetas. Podrá en consecuencia, modificar las tarifas, tipos, exenciones, forma de expedicion ó cobranza, penalidad y demás bases de este impuesto, así como estender á nuevos actos la necesidad del documento en que se funda, y concertar la recaudacion con los ayuntamientos determinando el limite de los recargos que hayan de corresponderles.

Art. 12. Se autoriza al gobierno para que, conservando los fundamentos del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes con sujecion á la ley de 26 de Diciembre de 1872, apéndice letra C, introduzca en sus bases las reformas que la práctica haya hecho conocer como indispensables para beneficio de los contribuyentes y del Tesoro público.

Desde luego se declaran exentos del pago del impuesto los contratos de trasmision de los templos destinados al culto de la religion católica apostólica romana, y los de adquisicion de terrenos en que los ayuntamientos, las provincias y el Estado hagan para el ensanche de las vias públicas. Con arreglo á la ley citada á la general de ferro-carriles de 3 de Julio de 1855, real orden aclaratoria de 16 de Agosto de 1856 y ley de 3 de igual mes de 1866, continuarán tambien exceptuados los actos del traspaso del derecho de explotacion y los de trasmision en cualquier forma de los ferro-carriles y canales de riego, siempre que deban revertir al Estado concluido el

término de las concesiones.

El derecho de hipoteca quedará gravado desde la publicacion de esta ley, en la forma siguiente:

A la inscripcion del préstamo hipotecario, se pagará el 1/2 por 100.

La cancelacion dentro de los dos primeros años desde la fecha del préstamo, no devengará derecho alguno. Pasado ese término, se pagará al cancelar la hipoteca hasta los cinco años 25 cént. por 100; de cinco años en adelante 1/2 por 100.

Los préstamos anteriores á la ley de 26 de Diciembre de 1872 quedan libres de todo derecho por cancelacion.

En las ventas á plazo, se exigirá únicamente el derecho que corresponda á la trasmision de domicilio.

(Continuand.)

LA INOCENCIA.

Edad primera de nuestra existencia, tú eres la eterna poesia de la vida. Tu recuerdo vuela ante nuestros ojos como una mariposa, y canta en todos los dolores como el ruiseñor oculto en las sombras. La humanidad tuvo su paraíso, y el hombre, que es la humanidad en pequeño, tiene su inocencia. Cuando la inocencia rodea el alma, andamos al borde oscuro de los abismos sin vértigos y pisamos sin temor las serpientes ocultas en las piedras de nuestro áspero camino. La vida corre pura, serena como el arroyo que refleja el cielo, y cubre con su humedad de flores las orillas de su pequeño cauce. Una luz mas pura que la luz del sol, y mas poética que el reflejo de la luna en el lago cubre toda la Naturaleza, que en nuestra alma recobra su primera inocencia.

El huracan de las pasiones no viene á encrespar las olas de la vida. Todo se anima á nuestros ojos. En la nube que pasa, en el viento que gime, en el astro que centellea, en el rayo del sol que se desliza trémulo entre las hojas, en la gota de rocío vemos seres ocultos; y en nuestro espíritu, que léjos de encerrarse en los profundos abismos del pensamiento, vuela en alas de la hermosa fantasia. Pero hay algo mas dulce que la inocencia, que la tranquilidad del espíritu, y es el sol de la vida moral, la mirada de nuestra madre, que cuando se apaga, se lleva consigo todos los encantos y todas las dulzuras del alma.

EMILIO CASTELAR.

GACETILLAS.

La Gloria.—Indudablemente vamos á pasar un verano delicioso con las varias distracciones que se nos preparan. La hermosa Civili llegará mañana sin falta á nuestra ciudad, pues hemos visto un telégrama suyo participando su salida de Córdoba, y hoy habrá tomado en Málaga el vapor que ha de transportar entre nosotros á esa perla del arte dramático. La mas bella mitad del género humano está tambien propicia á asistir y hacer las delicias del sexo feo en los espectáculos públicos, y sabemos de muchas hechiceras polluelas, blancas

palomas que comienzan á abrir sus alas, en el horizonte de la vida, que están preparando á toda prisa caprichosos trages de gran cola, dignos de envolver los arrobadores encantos que atesoran nuestras paisanas, y entre ellos merece citarse uno de cachemir, cortado á mitad del largo, con un volante de gruesos cañones que sube hasta media falda, aunque este sistema deja la falda cortada por la mitad de su largo é inútil para toda compostura. No les estrañan á ustedes estos detalles de modas mugeriles, porque el gacetillero es un Periquito entre ellas y conoce perfectamente el oficio de la tijera. Para completar el cuadro de las futuras dichas que nos esperan, solo falta que se venzan ciertos obstáculos y puedan llevarse á efecto un par de corridas de toros en las próximas ferias de Agosto, incentivo que habia de contribuir en extremo á la mayor brillantez de los demás festejos propios de esa época, en la que tanta animacion hay siempre en nuestra ciudad por ser el mes en que se dan cita para nuestra playa muchas familias de los pueblos de la provincia que vienen á disfrutar del placer de los baños de mar en el establecimiento de *El Recreo*, sitio pintoresco, agradable y ameno, que este año, además de sus naturales atractivos, reúne la circunstancia de que en el coliseo á él anejo, se dejarán oír las frases apasionadas de la admirable Civili interpretando con el génio, la verdad y la perfeccion que la distinguen las creaciones de nuestros grandes poetas.

Ya se han limpiado las cunetas de los árboles de la Plaza de la Catedral que estaban obstruidas de arena, ahora solo falta que de vez en cuando se acerque por aquellos sitios una manga de riego y desempeñe su oficio con dichos árboles, cuidado tanto mas necesario hoy cuanto que ya ha desaparecido la fuente ó pilar que ha existido desde tiempo inmemorial al pié de la torre de la Santa Iglesia, cuya fuente, como saben nuestros lectores, se ha trasladado á la calle de Pescadores.

La calle de Bermudez sigue invadida por el tradicional escuadrón de borricos que se instalan á la puerta de la panadería, obstruyendo el tránsito del público y recreando el oído de los vecinos con sus filarmónicas afecciones.

Rectificación.—En nuestro número correspondiente al día 4 del actual, dimos la noticia de los festejos con que en la inmediata villa de Adra se iba á solemnizar á sus patronos San Nicolás y la Virgen del Mar, noticia que transcribimos de nuestro apreciable colega marritense «El Constitucional» y á la que no prestamos entero crédito, como así lo manifestamos en el párrafo último de la gacetilla que á este asunto dedicamos y que decía así:

«Aunque tomada de otros periódicos no respondemos de la exactitud de la anterior noticia.»

Hoy se nos comunica de aquel punto protestando contra la exageracion de la misma y remitiéndonos el programa impreso de las funciones preparadas por aquel vecindario que insertamos á continuación, rechazando desde luego la especie de responsabilidad moral que parece quiere achacársenos por quien sin duda no se ha fijado bien en los términos dubitativos con que nosotros la comentábamos.

Hé aquí ahora el programa de las **FIESTAS EN ADRA.**

Para hacer mas agradable la próxima temporada de baños en este pueblo, se ha construído un bonito salón de baile y un casino de verano, contiguo al mismo, los cuales se inaugurarán con grande aparato el día 16 del corriente mes.

Las noches en que no haya baile estará abierto el establecimiento, dándose conciertos algunas de ellas.

Todas las tardes habrá sillas en la playa, tocando los Domingos la banda de música.

Se disponen fuegos artificiales, globos, cucañas, regatas, etc., concluyendo la temporada con grandes funciones para solemnizar los días de San Nicolás y Virgen del Mar, patronos de la población.

Adra 1.º de Julio de 1876.

Minas.—Dice un diario ministerial: «Se va á dictar una disposicion sobre minas, ampliando algunas disposiciones y aclarando otras.»

Buena falta hace, porque sobre esta importante cuestion hay tal confusion, que ya no es posible pasar un día más

así. La industria minera, que algun dia puede ser uno de los principales veneros de nuestra riqueza, y que otros países han tenido buen cuidado de fomentar con sabias y bien meditadas disposiciones, no ha sido mirada en el nuestro con el interés grande que merece; y toda vez que se ha iniciado, nosotros no podemos menos de llamar la atencion del Gobierno para que provea á esta necesidad urgente, que intereses de suma importancia reclaman.

El diputado por Berja, D. Telesforo Gonzalez Vazquez, que se encontraba en Granada hace unos días, ha llegado á la corte con objeto de tomar parte en la votacion de la enmienda del señor Toro y Moya sobre los gravámenes á que se sujeta á la industria minera, y que afortunadamente fué aceptada por la comision de ingresos.

Digna de elogio es la conducta del diputado del importante distrito minero de Berja.

Desafío taurómico.—Toda la prensa de España se ocupa de una especie de certamen taurómico propuesto por Antonio Carmona (el *Gordito*), según unos, á Rafael Molina (*Lagartijo*) y á Salvador Sanchez (*Frascueto*), y, según otros, á Manuel Fuentes (*Bocanegra*) y al primero de estos últimos. La liza habrá de tener lugar en Málaga, los bichos habrán de ser de la ganadería que se quiera escoger por la empresa, á cuyo cargo está la plaza. No habrá suerte de vara para inducir á las señoras á que asistan al espectáculo. Cada espada capeará, banderilleará y estoqueará los toros que le toquen por suerte. Unos á otros espadas no se auxiliarán sino en el caso de manifesto peligro, y ninguno tomará el olivo bajo la multa de mil duros cada vez que lo haga.

Las siervas de Maria—Ministras de los enfermos.—En el vapor arribado ayer á este puerto han llegado las Hermanas siervas de Maria, procedentes de su casa matriz en Madrid, para instalarse y prestar los servicios de su caritativo Instituto en esta Capital. Damos nuestra cordial enhorabuena á las virtuosas Hermanas, y no dudamos encontrarán en esta culta y piadosa población la buena acogida que merecen sus humanitarios servicios en favor de los afligidos enfermos: Sabemos que han

empezado ya su santa mision asistiendo á una persona muy conocida y apreciada en esta ciudad, que hace unos días se encuentra enferma, aunque hoy mas aliviada Damos las gracias á nuestro Ilmo. Prelado á cuya iniciativa se debe esta mejora.

(Remitido.)

Gaceta rural.—El número 6.º de esta interesante revista quincenal de los campos contiene lo siguiente:—La Agricultura en sus relaciones con la Instrucción primaria.—Los abonos minerales.—Contabilidad agrícola (artículo 5.º)—Una cabeza de ganado mayor por hectárea de tierra cultivada.—Reaclinatacion de la morera.—Noticias varia.—Bibliografía.—Se suscribe en Madrid, Huertas, 40, bajo derecha.

El Alcalde de un pueblo trata de justificar que uno de sus vecindarios poseia lo bastante para atender á las obligaciones que iba á contraer al casarse.

Dicho alcalde decia en la certificacion que presentó al gobernador de la provincia.

«Excmo. Sr.: F. N. tiene un burro y la que va á ser su esposa una burra; el burro F. N. como vucencia comprenderá, unido con la burra que va á ser su esposa.»

Al llegar aquí, interrumpió el gobernador, al que leia la certificacion:

—Basta... que los casen y á los burros de los esposos que se les agregue el burro del alcalde.

Contra incendios.—El representante en esta capital y su provincia de la compañía de seguros contra incendios *El Mediodía*, ha trasladado su oficina á la calle de Solís núm. 8.

Esta compañía fundada casi esclusivamente por y para propietarios y labradores de Andalucía y Extremadura, admite seguros tanto en esta ciudad como en los pueblos de su provincia.

Tiene de capital social 10.000.000 de reales, y asegura á razon de 40 céntimos de peseta por cada mil ó sean ocho reales anuales por cada mil duros, los edificios de habitacion.

El representante de la compañía proporciona cuantos datos se requieran para mayor satisfaccion de los asegurados.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del día.

Sábado.—Sta. Isabel reina.
Sale el Sol á las 4:35 de la mañana.
Pótese á las 7:33 tarde.

Efemérides.

1401.—Los capitulares de la metropolitana de Sevilla acuerdan edificar una catedral sin igual.

Píldoras y Ungüento Holloway. Dispepsia ó Ictericia.—Estas dolencias tienen por origen el desarreglo del hígado, consistiendo el mal en que es tal la cantidad ó calidad de la bilis secretada por aquel órgano que dicho fluido no puede digerir los alimentos. La digestion exige que haya un flujo libre de bilis saludable, y lo infaliblemente que el empleo de las Píldoras y el Ungüento Holloway asegura el logro de este deseable estado de cosas hace que ellos sobresalgan entre todos los demás medicamentos. El hígado está propenso á desordenarse constantemente por efecto de los manjares malsanos, las costumbres desarregladas, los climas insalubres, etc.; pero no hay caso en que el órgano en cuestion no pueda regularizarse con el uso de los expresados remedios, que obran directamente sobre su secrecion vital.

SECCION MINERA.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS:

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que á continuación se expresan.

Desde el 12 al 17 de Julio.

Demarcacion, núm. 8270, «La Cueva de las Cabras» paraje Loma de las Cabras, término Dalías, interesado don Carlos Ibarra Oliver, vecindad Berja.
Idem, núm. 8357, «Sto. Cristo de la

Luz» paraje Barranquillo que baja de la loma de las Vacas, término idem, interesado don Gabriel Espinosa Herrada, vecindad Dalías.

Idem, núm. 9134, «La Industria» paraje Cerro de las minas, término idem, interesado don Francisco Reyes Robles, vecindad Berja.

Idem, núm. 9451, «Lealtad de los Tres Amigos» paraje Barranco de la Cruz, término idem, interesado don Felipe Gomez, vecindad id.

Idem, núm. 9495, «San Manuel» paraje Loma alta, término idem, interesado don Lorenzo Gallardo Barrio, vecindad id.

Levantamiento de plano, núm. 9095 Demasia á «Santo Cristo» paraje idem idem, término idem, Antonio Villegas Cruz, vecindad Dalías.

Reconocimiento por denuncia, número 7939, «Santa Elena» paraje Morron de Blas de Cara, término idem, interesado don Francisco Martinez Fornieles, vecindad id.

Mina denunciada, número 1311, «Virgen del Carmen» paraje Hoya de idem idem, término idem, interesado don Luis Figueredo, vecindad id.

Desde el 17 al 22 de Julio.

Demarcacion, núm. 8714, «San Pascual Bailon» paraje Prado de Fuente Alta, término Dalías, interesado don José Maldonado Foris, vecindad Dalías.

Idem, núm. 8779, «San José» paraje Solana del agua, término idem, interesado el mismo, vecindad id.

Idem, núm. 9220, «Trinidad y Adela» paraje Zafarrancho de los Carneros, término idem, interesado don Eduardo Perez Ibañez, vecindad Almeria.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almeria

Nota de los buques entrados en este

puerto en el día 6 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Cartagena, vapor Vargas, con cargo general.

De Gibraltar, id. Ingles Italia, con id. De Adra, balandra Mercedesita con mineral.

Además han entrado 6 laudes.

DESPACHADOS.

Para Málaga, vapor Vargas, con cargo general.

Para Nemours, pailebot Frances San Luis en lastre.

Para Garrucha, balandra Juanito, con mineral.

Además han salido 4 laudes.

Tinas de zinc.

Baños de asiento.

Calentadores económicos, los hay de alquiler y de venta á precios arreglados.

Nuevo establecimiento de Bedmar, calle de Mariana, núm. 3. 1=4

PETROLEO.

Los Sres. Campos y compañía, han recibido una partida de este artículo, que expenden á precios muy económicos.

SUBASTA.

El domingo 9 del corriente Julio se subastarán en casa de D. Gerónimo Diaz, secretario de la sociedad minera «Dulce Nombre» las lumbreras de estas, denominadas San Victor, San Anselmo, San Antonio, San Juan, San Pedro, Dulce Nombre y Mas que todas, modificándose el pliego de condiciones del contrato.

Almeria 5 de Julio de 1876.—El Presidente, Eduardo Santisteban.

En una casa de personas decentes, se desea obtener un par de huéspedes de 10 rs. que puedan pagar un mes adelantado ó por lo menos quince días, donde por ser únicos, estarán con todo el aseo y comodidad posible.

En esta Redaccion darán razon.

Alpiste.

Se vende por cuenta del remitente á 125 rs. fanega y 30 cuartos cuartillo. Establecimiento de D. Juan Gallurt, calle de Mariana, núm. 1.

PRATICANTE DE FARMACIA.

Se necesita uno instruido en el despacho y de buenos antecedentes. Informarán Reina 12. 7=4

PRECIOS DEL MERCADO.

Trigo, fanega, de	52 á 54
Cebada, id., de	20 á 21
Maiz, id., de	00 á 00
Alpiste, id., de	120 á 125
Garbanzos, id., de	100 á 160
Aceite, arroba, de	66 á 67
Arroz moreno, id., de	21 á 22
Idem blanco, id., de	24 á 25
Habichuela, id., de	17 á 18

